

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 14 de septiembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libra	44,00	45,00
Dólar	10,95	11,22
Lira	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belga	—	—
Florín	—	—
Escudo	43,50	44,00
Peso, moneda legal	2,60	2,66
Corona sueca	2,62	2,68
Corona noruega	—	—
Corona danesa	221,35	226,00
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Burdeos

El señor Cónsul de España en Burdeos participa a este Ministerio el fallecimiento del español Antonio Cervera, natural de Valencia, de veintiocho años, cultivador, hijo de José Cervera, ocurrido el 9 de agosto de 1944.

SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJERCITO

Durante diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se admiten proposiciones para adquirir por gestión directa el material de imprenta siguiente:

- Una máquina para rebajar pieles.
 - Una máquina numeradora.
 - Una máquina biseladora.
 - Hocos para insolar una prensa de 1,10 por 1,30 metros.
 - Será preferida la proposición que comprenda el lote completo.
 - Condiciones técnicas, en la Pagaduría del Servicio, Prim, número 21.
 - El importe del anuncio, a cargo del o los adjudicatarios.
- Madrid, 12 de septiembre de 1945.
1.511—O.

DISTRITO MINERO DE GRANADA-MÁLAGA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga hace saber: Que por don Bernardino Domínguez Mendoza se ha solicitado permiso de investigación denominado «El Pino», 1, número 4, de mineral de óxido de hierro, sito en el paraje denominado «El Pino», del Cortijo de Albornor, del término municipal de Loja, de la provincia de Granada, publicándose el presente anuncio en este periódico oficial

y en el «Boletín Oficial de la provincia de Granada», para que si alguna persona tiene que oponerse, lo verifique en el plazo de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Granada, 11 de diciembre de 1944—Manuel Albacete.
898-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a doña Eulalia González Caballero permiso de investigación de mineral de wolfram en diecisiete pertenencias, en término municipal de Navasfrías, solicitado con el nombre de «Caballera», expediente número 2.773-1.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio del año 1944.

Salamanca, 26 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Víctor Manuel Gómez Izquierdo.
905-O.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia al público la subasta de las obras de urbanización de la avenida del Marqués de la Argentera, bajo el tipo de 863.887,50 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones, presupuesto y planos que se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial, el día que se cumpla el vigésimo hábil a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días a contar de la fecha de formalización del contrato y dejarlas terminadas dentro de los seis meses desde su comienzo, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 de dicho pliego de condiciones.

Para la celebración de la subasta, se observarán las siguientes reglas:

1.ª Los pliegos de proposición, extendidos en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., habitante en la calle de....., número....., piso....., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en las obras de urbanización de la avenida del Marqués de la Argentera, se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de..... (aquí la cantidad en letra y cifra).

Además se compromete a abonar a los operarios empleados en la obra los jornales siguientes:

(Fecha y firma del proponente).

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente los representen, por medio de poderes declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentar en el Negociado de Obras Públicas, durante el plazo que media desde el día en que se publique este

anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3.ª A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional por importe de 17.277,75 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre, cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de la avenida del Marqués de la Argentera». En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que se entrega intacto, extendiéndose de la recepción el oportuno recibo.

5.ª Una vez presentado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otro u otros el mismo licitador, dentro del plazo citado, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

6.ª Si entre los admitidos hubiese dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si, transcurridos, subsistiese la igualdad, se deberá la adjudicación del remate por medio de sorteo.

7.ª El que resultare adjudicatario deberá formalizar con los obreros que haya de ocupar en las obras, el contrato prevenido en la legislación vigente.

Barcelona, 7 de septiembre de 1945.—El Alcalde accidental (ilegible).

1.508—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 1. 97.503, de pesetas nominales 422.825,55, en inscripción nominativa 4 por 100 Interior, expedido por este Establecimiento en 20 diciembre de 1930 a favor del Ayuntamiento de Loeches, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de agosto de 1945.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
3.699—P.

LA EQUITATIVA

FUNDACIÓN ROSILLO

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS-RIESGOS DIVERSOS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1944

ACTIVO	Peseta	Pesetas	PASIVO	Pesetas	Pesetas
Accionistas. —Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito		2.500.000,00	Capital social suscrito		5.000.000,00
Efectivo. —Caja y cuentas corrientes con Bancos		2.127.101,38	Fondo de previsión y fluctuación de valores y carmitos.		1.210.265,15
Valores mobiliarios } Deudas del Estado Español	5.450.224,75		Deposito en garantía		110.125,00
} Efectos públicos españoles	4.561.047,50		Acreedores diversos:		
} Efectos públicos extranjeros	1.231.445,94		Contribuciones e impuestos	74.464,78	
Valores amortizados		11.242.718,19	Cuentas varias	1.634.459,30	
Deudores diversos:		10.000,00	Delegación de Portugal, s/cuenta	817.015,19	
Compañías Reaseguradoras (Cuenta general)	2.539.339,37		«Equitas», derechos pasivos de empleados y agentes	172.408,00	
Cuentas varias	20.868,80		RAMO DE INCENDIOS		2.698.347,27
Delegación de Portugal, n/cuenta	515.337,50		Reservas técnicas:		
Intereses devengados de valores mobiliarios	27.783,24		Reserva legal para riesgos en curso	1.700.039,08	
La Equitativa } Cuenta de efectivo	88.016,58		Reserva para siniestros pendientes de liquidación	450.752,59	
Vida	163.260,12		Reaseguradores:		2.150.791,67
} Cuenta deudora por depósito	172.408,00		Cuenta de efectivo	31.862,37	
RAMO DE INCENDIOS		3.526.951,61	Cuentas acreedoras por depósitos	1.392.106,94	
Reaseguradores:			Agencias		1.423.909,25
Cuenta de efectivo	24.380,06		(Saldo pasivo con las mismas	284.754,21	
Reserva de riesgos en curso a su cargo	1.077.017,62		} Fianzas en efectivo	115.089,45	
Reserva para siniestros pendientes a su cargo	346.360,16		Primas en depósito		399.841,66
Agencias. —Saldo activo con las mismas		1.447.757,84	Contribuciones e impuestos.		7.423,07
Primas del ejercicio y complementos, a cobrar		537.063,41	Contribuciones sobre primas pendientes de cobro.		110.384,83
Carga de siniestros de motín (provisional), neta de reaseguros.		1.086.190,84	Siniestralidad de motín a cargo de la Compañía, neta de reaseguros.		253.537,59
Complemento carga provisional, a sopórtar por el reasegurador		1.268.153,33	Consorcio de compensación de riesgos de motín. —		845.436,89
Comisiones descontadas:		1.313.978,70	Sus entregas	3.311.520,10	
Del ejercicio de 1939	44.501,48		Idem, id. 40, 41.—Saldo cuenta corriente (por recaudación)	43.212,71	
Idem de 1940	36.927,55		RAMO DE ACCIDENTES		3.354.732,81
Idem de 1941	70.162,70		Reservas técnicas:		
Idem de 1942	126.326,12		Reserva legal para riesgos en curso	3.253.576,02	
Idem de 1943	142.815,80		Reserva para siniestros pendientes de liquidación	1.660.476,81	
Idem de 1944	176.753,20		Reaseguradores:		4.914.052,83
RAMO DE ACCIDENTES		597.506,85	Cuenta de efectivo	145.311,25	
Reaseguradores:			Cuenta acreedora por depósito	1.120.559,26	
					1.265.870,51

Cuenta de efectivo	44-747,14	{ Saldo pasivo con las mismas	492-562,90
Reserva de riesgos en curso a su cargo	544-116,38	{ Fianzas en efectivo	123-857,65
Reserva para siniestros pendientes a su cargo	571-018,35		
Cuenta deudora por depósito	6-798,37		
Agencias			
Primas en depósito	1-166.680,24	Primas en depósito	
Comisiones sobre primas pendientes de cobro	1-087-79,72	Comisiones sobre primas pendientes de cobro	
Consorcio de compensación de accidentes individuales	3-219-232,83	Consorcio de compensación de accidentes individuales	
Deudores diversos	34-464,00	Contribuciones e impuestos	1.205-471,70
Consorcio de compensación de accidentes individuales	1-299-691,90		76-157,55
Comisiones descontadas:		RAMO DE ROBO	
Del ejercicio de 1939	7-906,34	Reservas técnicas:	
Idem de 1940	27-975,50	Reserva legal para riesgos en curso	163-368,39
Idem de 1941	47-733,02	Reserva para siniestros pendientes de liquidación	68-882,14
Idem de 1942	99-017,63	Reaseguradores:	
Idem de 1943	112-354,68	Cuenta acreedora por depósito	232-250,53
Idem de 1944	118-018,23		
RAMO DE ROBO		Agencias	164-811,62
Reaseguradores:			
Reserva de riesgos en curso a su cargo	109-503,50	{ Saldo pasivo con las mismas	21-022,61
Reserva para siniestros pendientes a su cargo	55-308,03	{ Fianzas en efectivo	205,53
Agencias. —Saldo activo con las mismas			
Primas del ejercicio y complementos a cobrar:		Primas en depósito	
Comisiones descontadas:		Contribuciones e impuestos	21-228,14
Del ejercicio de 1939	506,23	Comisiones sobre primas pendientes de cobro	88,85
Idem de 1940	1-619,05		7-033,79
Idem de 1941	16-633,81	RAMO DE TRANSPORTES	23 800,01
Idem de 1942	3-839,67	Reservas técnicas:	
Idem de 1943	5-736,46	Reserva legal para riesgos en curso	3-562-571,02
Idem de 1944	14-948,24	Reserva para siniestros pendientes de liquidación	5-424-926,95
RAMO DE TRANSPORTES			
Reaseguradores:		Reaseguradores:	
Cuenta de efectivo	627-391,13	Cuenta de efectivo	51-177,72
Reserva de riesgos en curso a su cargo	2-832-150,23	Cuenta acreedora por depósito	6-825-134,14
Reserva para siniestros pendientes a su cargo	4-148-147,20		
Cuenta deudora por garantía (Consorcio)	226-325,23	Agencias	433-640,67
Agencias. —Saldo activo con las mismas		{ Saldo pasivo con las mismas	9-773,18
Primas del ejercicio y complementos, a cobrar		{ Fianzas en efectivo	
VALORES NOMINALES			
Fianza de Consejeros y Agentes	373-900,00	Contribuciones e impuestos	443-413,85
		Comisiones sobre primas pendientes de cobro	89-416,83
		VALORES NOMINALES	423-679,46
		Consejeros y Agentes acreedores por depósitos	373-900,00
			44-130-472,78
		BENEFICIO	568-099,71
			44-698-572,49

Cuenta de «Pérdidas y Ganancias» al 31 de diciembre de 1944

	DEBE	HABER
Saldo del ejercicio anterior.....		37.814,86
Saldo del Ramo de Incendios.....		105.591,33
Saldo del Ramo de Accidentes.....		44.576,94
Saldo del Ramo de Robo.....		12.482,61
Saldo del Ramo de Transportes.....		367.033,97
Saldo del ejercicio.....	568.099,71	
	568.099,71	568.099,71

Aprobados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de mayo de 1945.—El Director general, P. P., Francisco Bellón Villar, Secretario general. 2.784-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9 corriente relativo a la numeración de las cédulas 4 por 100, de 500 pesetas amortizadas en el sorteo de 2 de julio del año en curso, se han cometido los errores siguientes:

Dice	Debe decir.
114.801 a 114.870	114.861 a 114.870
249.721 a 249.230	249.721 a 249.730
Borroso.	282.611 a 282.620

Madrid, 11 de septiembre de 1945.
P.

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA

Rectificación

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 4 del actual referente al sorteo de obligaciones amortizadas de esta Sociedad se omitió el número 1.038 de la segunda emisión.

Lo que se hace constar a efectos correspondientes.

HIDRO NITRO ESPAOLA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 del corriente, a las once de la mañana, en el Círculo de la Unión Mercantil, José Antonio, 24, y para su caso, en segunda y tercera convocatoria, a las once y media y doce, respectivamente, del mismo día, y en idéntico lugar, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1944.

Las cuentas, balance y Memoria estarán de manifiesto en la Oficina Central de la Compañía desde el día 18, para examen de los señores accionistas.

El derecho de asistencia y voto en la Junta general, así como el de representación, se ejercerá de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 18 y 19 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar la tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas que la soliciten, depositando los resguardos, acciones y documentos que los representen en el domicilio social, Alcalá, 21, antes del día 23, con arreglo al artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 10 de septiembre de 1945.—El Secretario general, Roberto Sánchez Jiménez.

3.696-P.

AZUCARERA DE LA BANEZA, S. A.

Madrid

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente, a las once de la mañana, en la Delegación de esta Compañía en Barcelona.

Según previene el artículo 21, para poder asistir a las Juntas, los señores

accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos, con seis días de anticipación, en la Delegación de esta Sociedad en Barcelona, calle de Fusina, número 9, y los será entregada la correspondiente tarjeta de admisión nominativa personal.

Madrid, 7 de septiembre de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Soler Damians.

3.098-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Instructor número 3, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Prado, número 6, Madrid, los individuos que se relacionan a continuación, siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

GUTIERREZ JIMENEZ, Josefa; residente en Madrid en 1934; a la que se le sigue sumario, número 403 de 1945.

DELGADO GONZALEZ, Eloy; funcionario público, residente en Valencia en enero de 1937; al que se le sigue sumario, número 455 de 1945.

GALACHO Antonio, casado, confitero, que residió en Tánger en mayo de 1909, al que se le sigue sumario, número 302 de 1945.

JIMENEZ ABRAM, Antonio; nacido en 20 de mayo de 1885 en Tarifa (Cádiz), casado, albañil, que residía en Tánger en el año 1914; al que se le sigue sumario, número 398 de 1945.

LEVY COHEN, José; nacido el 26-8-1895 en Sevilla, hijo de José y Sultana, representante de comercio y que estuvo domiciliado en Tánger; al que se le sigue sumario, 396 de 1945.

COSTA COSTA, José; de Ibiza, sin más datos de filiación civil; al que se le sigue sumario, número 129 de 1945.

VICH TUR, Ramón; de Ibiza, sin más datos de filiación civil; al que se le sigue sumario, número 164 de 1945.

MÓGROVEJO FERNANDEZ, Restituto; nacido el 4 de diciembre de 1891 en Palma de Mallorca, soltero, ex sargento, residente en 1919 en Madrid, calle de la Paloma, núm. 8, bajo; al que se le sigue sumario, número 220 de 1945.

DELGADO GONZALEZ, Eloy; funcionario público, residente en Valencia en enero de 1937, al que se le sigue sumario, número 455 de 1945.

NAVAS OSUNA, José; nacido en 8 de junio de 1876 en San José (Costa Rica), soltero, Maestro de Primera Enseñanza, residente en 1901 en Tánger; al que se le sigue sumario, número 883 de 1945.

6.089 a 6.098. A. J.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Conforme al artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que por las resoluciones que se expresan, dictadas en expedientes de responsabilidad política seguidos contra los inculcados que se mencionan en las siguientes relaciones, éstos o sus herederos, en su caso, han recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando, sin más requisitos levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a efecto en los mismos:

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Palma de Mallorca

Esta Audiencia Provincial hace público que por resolución de este Tribunal recaída en los expedientes que se expresan seguidos contra los inculcados que se mencionan, se acordó el sobreseimiento provisional de los mismos:

Del año 1941.

- 1.938, Pedro Juan Mayans.
1.939, Rafael Juan Tomás.
1.941, Guillermo Jaume Vidal.
1.944, Miguel Juliá Soler.
1.946, Antonio Juan Mulet.
1.947, Antonio Juap Pons.
1.948, Bartolomé Juan Amengual.
1.949, Jorge Juan Pons.
1.950, Sebastián Jaume Veñy.
1.951, Jaime Jaume.
1.952, Jaime Jiménez.
1.955, Jaime Jaume Llitas.
1.956, Miguel Juliá Melis.
1.959, Francisco Juan Roig.
1.960, Guillermo Jaume Sastre.
1.961, Francisco Jaume Moranta.
1.962, Bernardo Jaume Ramón.
1.963, Sebastián Juliá Nicolau.
1.965, Jaime Juliá Rigo.
1.969, Gabriel Juan Más.
1.972, Pedro Juaneca Pons.
1.973, José Juan Ramis.
1.974, Jerónimo Juan Serra.
1.975, Antonio Juan Llitas.
1.976, Guillermo Lladó Font.
1.977, Juan Lladó Garau.
1.978, Miguel Lladrés Miguel.
1.979, Jaime Llitas Torres.
1.980, Antonio Llompарт Barceló.
1.981, Antonio Llompарт Barceló.
1.985, Tomás Lladrés Payeras.
1.986, Antonio Lloveras Pina.
1.987, Juan Llompарт Reynés.
1.988, Rafael Llompарт Reynés.
1.989, Juan Lladrés Lladrés.
1.990, Bartolomé Lladrés Gomila.
1.991, José Lladrés Jaume.
1.992, Mateo Llodrá Más.
1.995, Jaime Llitas Cardell.
1.996, Miguel Llompарт Millán.
1.997, Antonio Llompарт Moranta.
1.999, Antonio Llitas Arbona.
2.001, Pedro J. Llitas Barceló.
2.002, Gabriel Llull Llitas.
2.004, Pedro Llitas Miró.
2.005, Rafael Llitas Terrasa.
2.007, Bartolomé Llodrá Guasp.
2.009, Miguel Llodrá Durán.
2.010, Jaime Llull Llodrá.
2.012, Juan Llitas Llobera.
2.014, Bartolomé Llull Artigues.

- 2.015, Antonio Llull Veñy.
2.016, Francisco Munar Lladrés.
2.017, Juan Llitas Más.
2.019, Antonio Lladrés Sansó.
2.021, Lorenzo Llodrá Pascual.
2.022, Leonor Llodrá Adfrán.
2.023, Eugenio Losada Fiol.
2.024, Leopoldo López de Brinas Verdera.
2.026, Manuel Lázaro Bosch.
2.027, Juan Llosa Campañor.
2.029, Jaime Mascará Carrió.
2.030, Jaime Mestre Carrió.
2.032, Francisco Miguel Ferrer.
2.033, Juan Morell Llinás.
2.034, Damián Massanet Adrover.
2.036, Eusebio Madoño Adrover.
2.037, Gabriel Mir Marorell.
2.038, Jerónimo Mira Jaume.
2.039, María Morey Sabater.
2.041, Pedro Monserrat Verger.
2.043, Amadeo Martínez.
2.046, Jaime Mascará Caldentey.
2.048, Jerónimo Massanet Masanet.
2.049, José Manresa Matamalas.
2.050, Antonio Marqués Llull.
2.051, Antonio Más Martí.
2.053, José María Ripoll.
2.055, Moneire Montaner Gomila.
2.056, Jaime Matas Sureda.
2.057, Francisco Más Martí.
2.058, Sebastián Manera Miralles.
2.059, Antonio Miguel.
2.060, Miguel Marroig Vicens.
2.061, Miguel Morey Pons.
2.062, Juan Mari José.
2.063, Bernardo Mateu Ferrer.
2.065, Sebastián Monserrat Romaguera.
2.066, Cristóbal Monserrat Taberner.
2.067, Jaime Manya Catañy.
2.068, Antonio Moragues Tomás.
2.070, José Mir Mezquida.
2.073, Bartolomé Valle Vallespir.
2.074, Antonio Mulet Coll.
2.075, José Martínez.
2.076, Esteban Más Salvá.
2.077, Miguel Más Moll.
2.078, José Mira Baeza.
2.081, Mariano Mayordomo Cano.
2.082, José Mira Moya.
2.083, Bartolomé Marroig Busquets.
2.084, Juan Mercant Moll.
2.086, Guillermo Más Canals.
2.088, Guillermo Mir Llinás.
2.089, Jaime Munar Munar.
2.090, Francisco Molina Mulet.
2.091, Antonio Martí Frontera.
2.092, Pedro Morla Bover.
2.093, Pedro J. Martorell Bauzá.
2.095, Antonio Mir Garau.
2.097, Gaspar Matas Bestard.
2.099, Guillermo Marimón Alcover.
2.101, Catalá Moll Sancho.
2.104, Miguel Marroig Ripoll.
2.106, Antonio Massanet Casellas.
2.107, Lorenzo Muntaner Riera.
2.111, Juan Más Verd.
2.112, Juan Morey Morey.
2.115, Jaime Munresa Mojer.
2.118, Juan Maté Pujadas.
2.119, Arnaldó Matas Bauzá.
2.122, Bartolomé Mas Vila.
2.124, Guillermo Mas Bonet.
2.125, Pedro J. Massanet Ferrer.
2.127, José Mir Pons.
2.129, Bernardo Mezquida Gayá.
2.130, Mateo Moll Bibiloni.
2.132, Baltasar Moya Bauzá.
2.133, Bartolomé Massanet Sancho.
2.135, Juan Mateu Capllonch.
2.136, Pedro J. Massanet Sureda.
2.142, Agustín Mulet Bosch.
2.143, José de Miguel Alvarez.
2.144, Mateo Martorell Cardell.
2.145, Leandre Mata Campamar.
2.146, Antonio Martorell Bades.
2.148, José Martorell.
2.149, Miguel Mairats Mascará.
2.150, Miguel Mascará Bennisar.
2.154, Margarita Moll Fiol.
2.152, Gabriel Marroig Bennisar.
2.153, Pedro Mas Vavrell.
2.155, Jerónimo Miralles Miralles.
2.156, Bartolomé Mezquida Mayol.
2.163, Antonio Massot Mir.
2.164, Valentín Monjo.
2.165, Jaime Miralles Peralta.
2.167, Rafael Mayol Creus.
2.168, Gaspar Mezquida Serra.
2.169, Francisco Meneadas Murtaner.
2.171, Pablo Mas Mas.
2.172, Pedro A. Morla Oliver.
2.173, Francisco Mulet Clar.
2.174, Antonio Miralles Amengual.
2.175, Francisco Munar Lladrés.
2.176, Mateo Martorell Cardell.
2.177, Jaime Matas Munar.
2.178, Pedro Mayol Gayá.
2.180, Antonio Massanet Massanet.
2.182, Miguel Moll Morey.
2.183, Sebastián Martí Riera.
2.184, Magdalena Martí Riera.
2.185, Guillermo Mayol Morey.
2.188, Juan Mateu Vallés.
2.189, Jaime Manjo Morey.
2.190, Bartolomé Martí Femenia.
2.191, Juan Muntaner Bordoy.
2.192, Domingo Mariano Morro.
2.194, Juan Matamalas Salas.
2.195, Guillermo Morey Mezquida.
2.196, Antonio Martí Femenia.
2.197, Jaime Miró Aguiló.
2.199, Francisco Mora Durán.
2.203, Antonio Morro Alberti.
2.204, Juan Miguel Amengual.
2.206, Joaquín Massanet Cladera.
2.207, Juan Mascará Massanet.
2.208, Pascual Morey Galmes.
2.209, Antonio Massanet Martorell.
2.215, Pedro Massanet Rosselló.
2.216, Lorenzo Mas Gelabert.
2.217, Francisco Monserrat Oliver.
2.218, Mateo Miquel Coll.
2.219, Jaime Mas Mayol.
2.220, Sebastián Veñy Llull.
2.221, Guillermo Mascará Grimalt.
2.223, Juan Monjó Llull.
2.224, Juan Miquel Pont.
2.226, José Mir Mezquida.
2.227, Bernardo Mezquida Vicens.
2.230, Matías Mestre Colom.
2.231, Francisco Mora Casellas.
2.235, Bernardo Morey Sansó.
2.236, Miguel Monserrat Nadal.
2.237, Onofre Más Quetglas.
2.238, Jerónimo Miró Jaume.
2.240, José Mar Serra.
2.243, Jesús Montero.
2.245, Pedro A. Massanet Servera.
2.246, Bernardo Mateu Ferrer.
2.248, Antonio Mique Amengual.
2.249, Miguel Oliver Capó.
2.253, Antonio Mas Llodrá.
2.254, Mateo Veñy Pont.
2.258, Miguel Morey Rosselló.
2.261, Andrés Monjó Llull.
2.262, Jaime Matas Girart.
2.263, Andrés Meliá Ferrer.
2.264, Andrés Mut Pgu.
2.265, Gabriel Mora Llitas.
2.267, Nicolás Mayol García.
2.269, Pedro J. Campins Martorell.
2.270, Jerónimo Morey Arrom.
2.274, Pedro Merín López.
2.275, Miguel Mas Ribot.
2.276, Miguel Monjó Salas.

- 2.277, Juan Morey Perelló.
 2.280, Rafael Matas Palmer.
 2.283, Pedro Magraner Bernat.
 2.285, Luis Montero Hurtado.
 2.286, Jaime Mas Mayol.
 2.287, Antoni Miquel Riera.
 2.290, Antonio Mascaró Llinás.
 2.292, Bartolomé Munar Bestard.
 2.293, Miquel Munar Bestard.
 2.294, Miquel Martín Matéu.
 2.295, Miquel Márquez.
 2.296, Juan Mur Moll.
 2.297, Bernardo Martí.
 2.298, Miquel Miquel Vicens.
 2.300, Teodoro Mateu.
 2.301, Juan Moll.
 2.302, Antonio Mulet.
 2.303, Guillermo Mayol Puigrós.
 2.304, Francisco Martí Bonet.
 2.307, Juan Moyá Rosselló.
 2.308, Bernardino Morro Moragues.
 2.309, José Negre Cabot.
 2.311, Juan Rosselló Estelrich.
 2.312, Miquel Niell Colom.
 2.313, Pedro A. Vicens Pont.
 2.314, Andrés Nicolau Mora.
 2.315, Antonio Nicolau Gayá.
 2.316, Miquel Nadal Vidal.
 2.318, Tomás Nicolau Berdoy.
 2.319, Pedro J. Noguera Servera.
 2.320, Mateo Noguera Cardell.
 2.321, Gregorio Noguera Cañellas.
 2.322, Juan Noguera Salvá.
 2.323, Mateo Noguera Ros.
 2.324, Francisco Noguera Mas.
 2.327, Sebastián Nebot Nebot.
 2.328, Miquel Niell Colom.
 2.330, Guillermo Nicolau Nicolau.
 2.333, Antonio Nadal Capllonch.
 2.334, Bartolomé Nadal Vañy.
 2.335, Juan Nadal Salas.
 2.336, Rafael Nadal Santandreu.
 2.337, Antoni Nebot Ferrer.
 2.338, Rafael Nadal Bonet.
 2.339, Mateo Nadal Pascual.
 2.340, Pedro Nadal Cifre.
 2.341, Antonio Noguera Roig.
 2.344, Jaime Nebot Bauzá.
 2.348, Lorenzo Noguera Riera.
 2.349, Miquel Oliver Capó.
 2.351, Lorenzo Oliver.
 2.353, Mateo Oliver Pomar.
 2.355, Bernardino Oliver Matas.
 2.357, Pedro Jorge Oliver Munar.
 2.358, Juan Oliver Bruno.
 2.359, José Ordinas Liabrés.
 2.360, Jaime Oller Pallester.
 2.361, José Orvay Colomar.
 2.362, Juan Oliver Noguera.
 2.363, Juan Oliver Bisbal.
 2.365, Miquel Oliver Quetglas.
 2.366, Sebastián Orell Monserrat.
 2.368, Bernardo Oliver Morro.
 2.369, Antoni Oliver Ribas.
 2.370, Sebastián Obrador Obrador.
 2.371, Antonio Orell Garau.
 2.373, Pedro Obrador Sagrera.
 2.374, Damián Obrador Moll.
 2.375, Juan Ordinas Matamalas.
 2.376, José Oivas.
 2.378, Joaquín Olivé Bonet.
 2.379, Guillermo Pericás Pons.
 2.383, Pedro Vallespín Quetglas.
 2.384, Juan Pons Alemañy.
 2.385, Nicolás Pascual Caldentey.
 2.386, Juan Fetsó Amengual.
 2.387, Bartolomé Petró Planas.
 2.388, Jaime Pascual Sureda.
 2.392, Vicente Pons Rotger.
 2.393, Jaime Palou Socías.
 2.394, Jaime Parera Piera.
 2.394, Antonio Parera Piera.
 2.395, Antonio Perelló Ibáñez.
 2.396, José Pizá Servera.
 2.397, José Pou Pujadas.
 2.398, Damián Pou Crespi.
 2.400, Francisco Pons Garau.
 2.401, Guillermo Pont Caldentey.
 2.402, Antonio Puig.
 2.403, Francisco Picó Forteza.
 2.405, Migue Picornell Andreu.
 2.406, Ignacio Pol Ramis.
 2.409, Antonio Perelló Capellá.
 2.410, Antonio Palmar Terrasa.
 2.411, Juan Prunes.
 2.412, Rafael Prohens Llobera.
 2.414, Sebastián Pons Pons.
 2.415, Juana Pinar Jaume.
 2.416, Jaime Pascual Pujol.
 2.417, Juan Pizá Boyer.
 2.418, Jaime Payeras Pastor.
 2.419, Juan Pastor Vaquer.
 2.420, Bartolomé Planis Sureda.
 2.421, Mateo Perelló Llull.
 2.422, Bartolomé Vives Salas.
 2.423, José Pons.
 2.425, Miquel Parera Vaquer.
 2.427, Antonio Pascual Alemany.
 2.428, Miquel Perpiñá Belestes.
 2.429, Martín Prats Terrasa.
 2.430, Pedro Payeras Payeras.
 2.431, Gabriel Fuiol Alemany.
 2.432, Bernardo Pareja Andreu.
 2.433, Domingo Payeras Alcina.
 2.435, Cosme Pallicer Plomer.
 2.436, Juan Parera Gomila.
 2.437, Gabriel Prohens Martí.
 2.441, Juan Pons Alemañy.
 2.442, Rafael Pons Goyas.
 2.443, Jaime Payeras Ballester.
 2.444, Antonio Pzà Barnat.
 2.445, Bartolomé Pauyer Llull.
 2.446, Miquel Pons Mayol.
 2.447, José Payeras Amengual.
 2.448, Antonio Pons Sastre.
 2.449, Lorenzo Palmer Suau.
 2.451, José Pons Serra.
 2.453, Andrés Pons Mulet.
 2.454, Jaime Pons Amengual.
 2.455, Miquel Palmer Lleisá.
 2.457, Antonio Puig Sancho.
 2.458, Miquel Perelló Fementas.
 2.459, Francisco Pons Segura.
 2.461, Jaime Pomar Riera.
 2.462, Antonio Planas Pastor.
 2.463, Pedro Piera Pons.
 2.464, J. Pomar.
 2.465, Rafael Piña Pomar.
 2.468, Onofre Pons Brnnasar.
 2.460, Miquel Paou Buades.
 2.470, Gabriel Palou Liabrés.
 2.471, José Palmer Soberats.
 2.472, Juan Pomar Arbona.
 2.473, Jaime Pizá Mayol.
 2.474, Antonio Palou Liabrés.
 2.475, Guillermo Pons Alemañy.
 2.476, Onofre Pons Tugores.
 2.478, Andrés Puig Puig.
 2.480, Lorenzo Palmer Suau.
 2.481, Gabriel Perelló Selabert.
 2.482, Pedro Parera Andréu.
 2.483, Antonio Pou Muntaner.
 2.484, Rafael Picornell Bajaguer.
 2.485, Juan Pons Ripoll.
 2.486, Andrés Paris Martorell.
 2.487, Agustín I. Plá Barbastro.
 2.490, Andrés Pastor Ballester.
 2.492, Jaime Perelló Cerdá.
 2.493, Miguel Basaud Jaume.
 2.494, F. Antón Puigrós Salvá.
 2.495, Miguel Puigserver Salvá.
 2.496, Martín Puigrós Oliver.
 2.497, Bartolomé Pons Riera.
 2.499, Pedro R. Puigserver Pastor.
 2.501, Ignacio Puigserver Sastre.
 2.503, Miquel Perello Biquerra.
 2.504, Magdalena Pascual Vaquer.
 2.505, Juan Pons Pascual.
 2.507, Manuel Pujol Jiménez.
 2.508, Rafael Pocovi Gomila.
 2.509, Dolores Prohens Llobera.
 2.510, Juan Paera Andreu.
 2.511, Guillermo Pericás Pons.
 2.512, Juan Perello Truyols.
 2.513, Juan Porcel Alemañy.
 2.515, Gabriel Pastor Marimón.
 2.516, Rafael Quetglas Moll.
 2.518, Bartolomé Quetglas Genestar.
 2.519, Andrés Quetglas Enseñat.
 2.520, Bernardo Quintana Campins.
 2.521, José Quetglas Genestar.
 2.522, Rafael Quetglas Grimalt.
 2.524, Francisco Quetglas Piera.
 2.525, José Quetglas.
 2.526, Antonio Rullán Binimelis.
 2.527, Juan Roig Gèlabert.
 2.528, Andrés Rotger Ximena.
 2.529, Jaime Reus Villalonga.
 2.531, Catalina Roca Mayol.
 2.532, Jaime Rosselló Roig.
 2.537, Juan Rullán Vives.
 2.538, Juan Reus Martorell.
 2.539, Miquel Peus Martorell.
 2.541, Joaquín Rullán Pol.
 2.542, Juan Roca Marimón.
 2.544, Guillermo Rosselló Sampol.
 2.545, José Reus Alberti.
 2.546, Pedro Rubert Garriga.
 2.548, Juan Reus Colom.
 2.551, Antonio Roca Alemañy.
 2.552, Antonio Ramon Miguel.
 2.553, Juan Reus Morro.
 2.554, Vicente Roig Valverde.
 2.555, Fernando Rajó Moraes.
 2.557, Mateo Ramón Guasp.
 2.558, Pedro Rovira Ferrer.
 2.561, Gabriel Vallespín Ramis.
 2.563, Ramón Rullán Rullán.
 2.564, Juan Ruti Garau.
 2.565, Pablo Roca Salvá.
 2.566, Antonio Ramonel Puigserver.
 2.567, Pedro Rebasa Serra.
 2.570, Antonio Rossello Nadal.
 2.571, Miquel Ramón Fiol.
 2.572, Bartolomé Ramis Torrens.
 2.574, Pablo Rigo Coll.
 2.575, Onofre Reus Tortella.
 2.576, Lorenzo Ribera Liabrés.
 2.578, Antonio Ramis Ferrer.
 2.582, Rafael Rossello Nicolau.
 2.584, Blas Rigo Vidal.
 2.585, Antonio Riba Mari.
 2.586, José Ribes Mari.
 2.587, Vicente Riera Torres.
 2.588, Juan Ramis Cañellas.
 2.589, Ramón Rodríguez Quiroga.
 2.590, Antonio Rubio Aragón.
 2.591, Bartolomé Ramis Tortella.
 2.592, Antonio Ramonell.
 2.593, Juan Rullán Vives.
 2.595, Fernando Rajo Morales.
 2.596, Gabriel Roca Alorda.
 2.597, Antonio Riutord Crespi.
 2.600, María Roca Abraham.
 2.601, Antonio Roig Carbonell.
 2.602, Bernardo Ribas Gomila.
 2.603, Pedro Ruiz Ferrer.
 2.605, Amador Reus Noguera.
 2.608, Jaime Riera Brunet.
 2.609, Salvador Riera Grimalt.
 2.612, Bartolomé Riera Flexá.
 2.613, Onofre Riera Brunet.
 2.614, Bartolomé Rexach Bauza.
 2.615, Bartolomé Riera Brunet.
 2.616, Bartolomé Riera Gaya.
 2.617, Salvador Real Bauza.
 2.618, Tomás Riera Riera.
 2.619, Sebastián Rubí Roig.
 2.620, Pedro Roig Nadal.
 2.621, Melchor Riera Nadal.

- 2.624. Gabriel Riera Pons.
 2.625. Bartolomé Riera Capó.
 2.628. Andrés Rigo Rigo.
 2.631. Bartolomé Rosselló Fiol.
 2.632. Gabriel Kamis Truysols.
 2.633. Manuel Rigo.
 2.635. Antonio Rosselló.
 2.636. José Ramírez Martínez.
 2.638. Antonio Riera Planisi.
 2.641. Antonio Regis Munar.
 2.642. Bernardo Regis Costa.
 2.648. Juan Revnés Mascaró.
 2.649. Onofre Riera Martorell.
 2.654. Pedro Riera Salom.
 2.658. Jaime Reynolds Llinellas.
 2.661. Gabriel Riera Vallés.
 2.670. Felipe Revnés Morro.
 2.673. Juan Rosselló Mir.
 2.674. Gabriel Siquier Servera.
 2.675. Andrés Sastre Gomila.
 2.676. Juan Salvá Crespi.
 2.677. Pedro Serrá Seguí.
 2.683. Jaime Serrá Obrador.
 2.684. Aniceto Sánchez Fernández.
 2.686. Faustino Santamaría Cruces.
 2.690. Antonio Salvá Comas.
 2.692. Cosme Salvá.
 2.693. Miguel Santandreu Busquets.
 2.694. Antonio Sastre Perelló.
 2.695. Francisco Segura Forteza.
 2.696. Jaime Sansó Miquel.
 2.697. Bartolomé Santandreu Oliver.
 2.698. Andrés Sureda Nicoláu.
 2.699. Antonio Sureda Font.
 2.701. P. Juan Sureda Tauler.
 2.703. Mateo Sastre Chimelís.
 2.704. Pedro J. Siquier Pascual.
 2.705. Jorge Sans Vallés.
 2.706. Juan Sans Torrén.
 2.707. Bernardo Salvá Tomás.
 2.709. Pedro Sancho Garau.
 2.710. Antonia Sancho Moll.
 2.711. Francisco Salas Cirer.
 2.712. María Sancho Moll.
 2.713. Andrés Soler Ferrá.
 2.717. Eusebio Soler Cañellas.
 2.719. Rafael Socías Crespi.
 2.720. José Seguí Ferrer.
 2.721. Francisco Sampol Amengual.
 2.725. Manuel Sáez García.
 2.728. Miguel Sampol Guardiola.
 2.729. Bartolomé Salvá Pastor.
 2.732. Pablo Salom Socías.
 2.733. Miguel Simó Moner.
 2.734. Miguel Sureda Durán.
 2.736. Pedro F. Salas Vidal.
 2.737. Miguel Salvá Garau.
 2.739. Andrés Sastre Riera.
 2.740. Lorenzo Socías Cañellas.
 2.741. Rafael Soler Brunet.
 2.742. Miguel Servera.
 2.743. Juan Servera Font.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AYAMONTE

Don Cipriano Carrasco Sáenz, Juez de Primera Instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de ausencia legal a instancia de doña Carmen Serrano Sousa, vecina de Isla Cristina, respecto de su marido Manuel Yaque Martín, que abandonó el domicilio conyugal hace quince años, sin saberse cuál sea su domicilio o residencia actual, o si ha fallecido, habiéndose acordado dar a dichas actuaciones la publi-

cidad a que se refiere el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en virtud de lo cual se ordena la publicación del presente edicto.

Dado en Ayamonte a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Cipriano Carrasco.—El Secretario judicial (ilegible).

1.230-A. J. y 2.ª 14-9-945

OROTAVA

Don Alonso de Zarate y Méndez, Juez municipal de esta villa, accidental de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que por doña Juana Fernández Calzadilla, vecina de Puerto de la Cruz, se ha promovido expediente en este Juzgado para que se declare el fallecimiento de su marido don Andrés Montesino González, natural de dicho pueblo, donde tuvo su último domicilio y del que se ausentó para la Isla de Cuba hace más de veinte años, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su existencia y paradero.

Lo que se anuncia por el presente edicto, a todos los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Orotava, dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez municipal, Alonso de Zarate y Méndez.—P. M. D. S. S., ante mí (ilegible).

1.233—A. J. y 2.ª 14-9-945

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados militares

9.292

GARCIA PINTO, Clemente; hijo de Cándido y Angela, natural de Melgar de Fernamental (Burgos), de veintisiete años, que fué declarado prófugo en el pueblo de su naturaleza en el año de su alistamiento; comparecerá en el término de ocho días ante el Juez instructor del Batallón Cazadores Montaña Montejurra, núm. 20, en Pamplona, don Joaquín Loizu Agorreta.

6.444

9.293

TOMAS ARISPON, José; hijo de Francisco y Manuela, perteneciente al reemplazo de 1939 por el cupo de Marchena (Sevilla); comparecerá dentro del plazo de veinte días en el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Tenerife, núm. 49, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, ante el Alférez, Juez Instructor del mismo, don Horacio Fernández de Vega, para res-

ponder a los cargos que le resultan en el expediente judicial que, por falta de incorporación a filas, se le instruye.

6.446

9.294

RUBIO CABALLEÑO, Francisco; hijo de Manuel y María, natural de Alcazarcejos (Córdoba) de treinta y cuatro años, soltero, del campo, domiciliado últimamente en El Viso los Pedroches (Córdoba); pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color bueno; comparecerá en el término de veinte días ante don José Pérez Sánchez, Comandante, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores núm. 2 de guarnición en Sevilla, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que, por supuesta falta a concentración, se le instruye.

6.447

9.295

BOLANOS TEJERA, José; hijo de Eduardo y de Aurelia, natural de Tenerife, soltero, serrador, de veintitrés años de estatura 1,525 metros, pelo negro, cejas cerradas, ojos negros, nariz regular, barba lara, boca pequeña, color moreno teniendo el domicilio últimamente en San Sebastián, 35, de Santa Cruz de Tenerife, y al cual se le instruye expediente judicial 140 de 1944, por falta de presentación en el Regimiento de Infantería Canarias, número 50, al salir del castillo de Paso Alto (Tenerife); comparecerá en término de treinta días ante el Comandante don José Rico Carrasco, Juez Instructor del citado Regimiento, de guarnición en Las Palmas, Cuartel de San Francisco

6.449

9.296

LOPEZ APNAIZ, Plácido; de veintisiete años hijo de Agustín y de Isidora, natural de Bilbao; procesado en causa 106.774 comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 3, de Madrid, sito en P. monte, 2.

6.453

9.297

RIBAS SASTRE, Juan; hijo de José y de Rosa, natural de Rosas (Gerona), de veinte años pescador, sujeto a procedimiento núm. 8.621 de Capitanía General de la 4.ª Región, por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta núm. 41, de Gerona, para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca del Panadés (Barcelona) ante el Juez Instructor don Pedro Jiménez Moreno, Teniente de Sanidad Militar con destino en la 4.ª Agrupación, de guarnición en Villafranca del Panadés.

6.458

9.298

BLADES LATA, Cándido, y CHAI COUSILLAS Francisco; vecinos de Corme (La Coruña), tripulantes del pescuero «Pila», que desaparecieron de a bordo el día 19 de junio último cuando el barco se encontraba fondeado en La Guardia (Pontevedra); comparecerán en el plazo de seis días ante el Juzgado Especial de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, ante don José Vela Hidalgo y de Urbarri, Capitán de Fragata, Juez Instructor de la causa núm. 35) de 1944 que se

instruye a los citados, por el supuesto delito de contrabando, defraudación y otros.

6.459.

0.299

ANDREU ANDREU (a) «El Abobó», José; natural y vecino de Alcáñiz (Teruel), de cuarenta y cinco años casado, jornalero, hijo de Vicente y Dolores; ANDREU BLFSA (a) «El Rizoso», Antonio; natural y vecino de Alcáñiz (Teruel) de cuarenta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Julián y Pascuala; SEGUER EGUA (a) «El Salitre», Félix; natural y vecino de Alcáñiz (Teruel), de cincuenta años, casado, jornalero, hijo de José y Rosa, y

GIMENEZ GABARRI, Francisco; natural y vecino de Alcáñiz (Teruel), de treinta y cuatro años, jornalero, casado, hijo de Luis y de Francisca; todos ellos encartados en el P. S. O. núm., 6.899 de 1940; comparecerán en el término de quince días en el Juzgado Militar de Alcáñiz núm. 1 bis, de Zaragoza

6.462.

0.300

REYES GONZALEZ, Francisco; hijo de Juan y de Petra, de dieciséis años, natural y vecino de Madrid, Raimundo Lulio; sujeto a procedimiento por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días; ante el Juez Instructor don Eduardo Martínez González, Capitán del Regimiento de Infantería Inmemorial, núm. 1, de guarnición en Madrid.

6.599.

0.301

ARDILLA KEKEZO, José; hijo de Antolin y de Francisca natural de Badajoz, de veintitrés años, cafetero, domiciliado últimamente en Regularé, Marroquíes, 12, y sujeto a procedimiento por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Instructor don Eduardo Martínez González, Capitán del Regimiento de Infantería Inmemorial, número 1, de guarnición en Madrid.

6.600.

0.302

PITABUGA SANCHEZ, Fernando; hijo de Vicente y de Concepción, natural de Toledo, de dieciséis años, domiciliado en Madrid, y sujeto a procedimiento por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Eduardo Martínez González, Capitán del Regimiento de Infantería Inmemorial, número 1, de guarnición en Madrid.

6.602.

0.303

GAY VENTURA, Miguel; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Moya (Barcelona), domiciliado en Calles de Montbuy; comparecerá en el plazo de quince días, ante el Teniente don Bernabé Ramirez en el Juzgado Militar núm. 7 (Liquidaciones), de Barcelona, sito en la rambla de Santa Mónica, 29, 3.

6.653.

0.304

FERNANDEZ VILLAR, Isaac; ignorándose los demás datos y señas personales, sujeto a expediente de desertión, con el número 141 de 1941; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante don Jesús González

González, Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Farnesio, 12, de Caballería, de guarnición en Valladolid.

6.657.

0.305

MARREDO CENTENO, Emilio; sin más datos ni señas personales, sujeto a expediente núm. 167 de 1941; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante don Jesús González, Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, número 12 de Caballería, de guarnición en Valladolid.

6.658.

0.306

CARO GARCIA, Sebastián; sin más datos ni señas personales, sujeto a expediente 153 de 1941, por desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante don Jesús González, Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, número 12 de Caballería, de guarnición en Valladolid.

6.659.

0.307

MARTIN GARCIA, Ciriaco; sin más datos ni señas personales, sujeto a expediente de desertión, con el núm. 123 de 1941, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante don Jesús González, Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, núm. 12 de Caballería, de guarnición en Valladolid.

6.660.

0.308

GARCIA BARONA, Ignacio; cuyas señas personales se ignoran, sujeto a expediente núm. 149 de 1941, por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante don Jesús González, Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Farnesio, núm. 12 de Caballería, de guarnición en Valladolid.

6.661.

0.309

PEREZ GONZALEZ, Miguel; sin más datos ni señas personales, sujeto a expediente núm. 174 de 1941, por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don Jesús González, Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, núm. 12 de Caballería de guarnición en Valladolid.

6.662.

0.310

SANCHEZ MARTIN, Sebastián; sin más datos; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante don Jesús González, Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Farnesio, núm. 12 de Caballería, de guarnición en Valladolid, para deponer en el expediente por desertión, que con el número 265 de 1941 se le instruye

6.663.

0.311

TORREO SANCHEZ, Sebastián; sin más datos ni señas personales, sujeto al expediente núm. 154 de 1941, por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante don Jesús González, Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, núm. 12 de Caballería, de guarnición en Valladolid.

6.664.

0.312

SANCHEZ FRAILE, Leónides, hijo de Casio y de Consolación, natural de Pozos de Hinojo, Juzgado de Primera Instancia de Vitigudino (Salamanca), de veintiséis años, y que sus padres se encuentran residiendo en el Municipio de Ouar, La Ferrier, Departamento de Senemarme (Francia), comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don Jesús González, Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Farnesio, núm. 12 de Caballería, de guarnición en Valladolid, para deponer en el expediente núm. 193 de 1941, que por desertión se le instruye.

6.665.

0.313

SEVERO ARROYO, Alejandro; sin más datos; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don Jesús González, Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, núm. 12 de Caballería, de guarnición en Valladolid, para deponer en el expediente de desertión, núm. 122 de 1941, que se le instruye.

6.666.

EDICTOS

Juzgados Militares

0.314

TORRALBA AZNARES, Pedro; hijo de Mariano y de Rosa, natural de Bayona (Francia), de veintinueve años, soltero, jornalero y domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en el término de ocho días ante el Capitán de Infantería E. C. don Mauricio Fernández de Retana, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Vitoria, a efectos de notificación de la resolución ministerial dictada, en conmutación de pena, en causa sumarísima de urgencia número 2.793 de 1938, instruida por el delito de auxilio a la rebelión, en el Juzgado Militar Eventual número 5.

Vitoria, 23 de agosto de 1944.—El Capitán Juez Instructor, Mauricio Fernández.

6.718.

0.315

VIDAL GRANADOS, Francisco; de veinticuatro años, natural de Sevilla, que últimamente tenía su domicilio en la calle Palacios Malavé, número 58, el cual prestaba sus servicios en la 29 Compañía Regional del Segundo Grupo de Automovilismo, en el año 1940, deberá comparecer ante este Juzgado Militar del Cuerpo, sito en el Tejar del Moro (Barrio de Triana), en el improrrogable plazo de diez días a partir de la presente publicación, a los fines de notificarle la resolución recaída en el procedimiento previo número 306 del año 1940, advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Sevilla, 16 de agosto de 1944.—El Teniente Juez del Grupo, Daniel Caballero Bravo.

6.721.